

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Q., junio veintidós de dos mil veintiuno

Incidente de Desacato, Radicación: 63-001-31-05-003-2021-00108-00

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez escrito del 21 de junio de 2021 presentado por el apoderado judicial de la accionante, en donde indica que la accionada no ha dado cumplimiento al fallo de tutela. Va para lo que considere pertinente.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede estima el Juzgado que no es viable dar tramite al incidente de desacato aquí pretendido, toda vez que el término de 48 horas hábiles, concedidos a la parte accionada aún no se encuentra vencido.

Pues se tiene que al día de ayer 21 de junio de 2021 fecha de presentación de la solicitud de desacato, solo habían transcurrido 24 horas hábiles.

Notifíquese personalmente o por el medio más expedito, el contenido de este auto a la accionante a través del correo electrónico jhasiglo21@yahoo.es

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv

22-06-2021

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94da6b8e80794fd64d41876f8dc08e4e817041aee9d526577f9f7c3dfe78de4**
Documento generado en 23/06/2021 07:00:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>